



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022249

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100752E se profirió el oficio número 20185000145181 del 18 de diciembre de 2018 el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora FANNY BARRERA NAICIPA puesto que la comunicación fue devuelta por la empresa de mensajería con la anotación: "dirección errada", razón por la que debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora

FANNY BARRERA NAICIPA

Carrera 68 H Sur No. 64 F - 63

Ciudad

Asunto: Informe del Trámite

Radicado 20182200102622 - Expediente 201850030500100752E

Señora Barrera Naicipa:

En referencia a su requerimiento dirigido a este Organismo de Control Preventivo, en el que informé acerca de presuntas irregularidades en la JAC barrio Country Sur, me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado por el Grupo de Atención a Casos de esta Delegada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -SDQS, se evidenció respuesta del Instituto Distrital de la Participación Acción Comunal - IDPAC - enviada a usted el 28 de noviembre de 2018, mediante radicado 2018EE15003, en la que le indican que el Instituto no tiene competencia para exigir el pago de sus honorarios, ello teniendo en cuenta que la Juntas de Acción Comunal son organizaciones autónomas, sin ánimo de lucro, las cuales definen sus límites y actuaciones por medio de sus estatutos, comunicación que ya es de su conocimiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos.

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 28 ENE. 2019, y se desfija el 01 FEB. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Proyectó: Dalissy Rodríguez